

INFORME 2025 ANUAL

 **SEA** | COMITÉ COORDINADOR
NUEVO LEÓN | DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

INFORME ANUAL 2025



ÍNDICE

I.		VIII.	
ÍNDICE		2	INTERCONEXIÓN A LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL 21
II.		3	IX.
ACRÓNIMOS Y SIGLAS			FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN 22
III.		4	X.
INTRODUCCIÓN			SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SEANL 27
IV.		5	XI.
INTEGRACIÓN Y FACULTADES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SEANL			CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN 30
V.		8	XII.
ACTIVIDADES Y ACUERDOS RELEVANTES DEL COMITÉ COORDINADOR DURANTE 2025			DIRECTORIO 33
VI.			
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CC-SEANL 2025 12			
VII.			
PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE NUEVO LEÓN 17			

II. ACRÓNIMOS Y SIGLAS

Auditoría Superior/ ASENL	Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.
Comisión Ejecutiva	Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.
Comité Coordinador/ CC-SEANL	Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.
Comité de Selección	Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.
Contraloría Estatal	Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León.
CPC	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.
INFONL	Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
LGSNA	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
LSEANL	Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León.
Órgano de Gobierno	Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.
PDN	Plataforma Digital Nacional.
PEANL	Política Estatal Anticorrupción de Nuevo León.
PI-PEANL	Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Nuevo León.
PNA	Política Nacional Anticorrupción.
PTA	Programa de Trabajo Anual 2025 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.
Sala Especializada/ SERANL	Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León.
SEANL	Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.
SEI	Sistema Estatal de Información.
SESEANL	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.
SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción.

III. INTRODUCCIÓN

El Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León (SEANL) es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes para la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como para la fiscalización y control de recursos públicos; el cual se rige por los principios de transparencia y máxima publicidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

Es importante mencionar que, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León (LSEANL), el SEANL se integra por: el Comité Coordinador (CC-SEANL); el Comité de Participación Ciudadana (CPC); las autoridades estatales que conforman el Sistema Nacional de Fiscalización; y los representantes de los Entes Públicos. No obstante, sigue pendiente la designación de los integrantes del CPC, al igual que Enlaces de algunos Entes Públicos del Estado.

Siendo el Comité Coordinador la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y de este con el Sistema Nacional Anticorrupción, el cual tiene bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción, las cuales serán de observancia general para todos los entes públicos del estado.

En este sentido, los integrantes del Comité Coordinador del SEANL han realizado acciones relevantes para dar cumplimiento al mandato que les fue otorgado. Resaltando en este año, la aprobación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Nuevo León.

Al respecto, el CC-SEANL emite su Informe Anual de Trabajo 2025 para dar a conocer las acciones, avances y resultados, conforme al artículo 9, fracción VIII de la LSEANL. Dicho Informe tiene como base los Ejes rectores del Programa de Trabajo Anual 2025 e integra los principios transversales de coordinación institucional; derechos humanos y perspectiva de género; gobierno abierto y participación social; desarrollo de inteligencia y aprovechamiento de la tecnología; cultura de la integridad, y transparencia.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 42, fracción VIII, de la LSEANL, corresponde al Secretario Técnico elaborar el proyecto de Informe Anual del Comité Coordinador, consolidando la información generada por tal Órgano Colegiado. Al respecto, el Coordinador Ejecutivo, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción realiza la entrega de este Informe para su aprobación y posterior difusión conforme a lo establecido en el artículo 24, fracción XVIII, en relación con el 40 fracción I, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León. Toda vez que la personalidad del Coordinador Ejecutivo se acredita mediante el nombramiento emitido por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, en la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de septiembre de 2024.

Finalmente, el Informe Anual se presenta a la ciudadanía como un instrumento de transparencia y rendición de cuentas que integra los trabajos realizados y acuerdos adoptados por el Comité Coordinador del SEANL a lo largo del año 2025.

IV. INTEGRACIÓN Y FACULTADES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SEANL

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León, se integra de la siguiente manera:



Tres Representantes del Comité de Participación Ciudadana

Son los representantes ciudadanos dentro del SEANL quienes coadyuvan, en términos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado, para el cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador Estatal, además de ser el vínculo entre el Sistema y la ciudadanía.

Es de mencionarse que, al término del año que se informa, no se cuenta con ningún integrante designado del Comité de Participación Ciudadana.

La persona Titular de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León

Representa al organismo técnico, superior de fiscalización y control gubernamental, auxiliar del H. Congreso del Estado de Nuevo León en su función de revisión de las cuentas públicas presentadas por los sujetos de fiscalización, dotado de autonomía técnica y de gestión, así como para decidir su organización interna, funcionamiento, ejercicio presupuestal y para emitir resoluciones, de conformidad a lo establecido por la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

La persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

Representa a la instancia encargada de la investigación, persecución y prevención de los delitos por hechos de corrupción, cometidos por servidores públicos estatales y municipales, así como los particulares que tengan intervención.

La persona Titular de la Dependencia del Ejecutivo del Estado responsable del control interno

Representa a la dependencia encargada de impulsar la cultura de la legalidad y la ética como ejes rectores del servicio público, fortaleciendo los procesos de control interno, transparencia y rendición de cuentas, para la prestación de servicios de calidad y el desempeño honesto y eficiente de servidores públicos.

Una persona representante del Consejo de la Judicatura

El Consejo de la Judicatura es parte del Poder Judicial; tiene a su cargo la administración de dicho poder a través de su pleno. Dentro de sus principales atribuciones se encuentran: conceder las licencias, admitir las renunciaciones y sancionar las faltas del personal del poder judicial; administrar y ejercer el presupuesto del Poder Judicial; dirigir y administrar el Instituto de la Judicatura como organismo responsable de la capacitación y actualización de los servidores públicos; organizar, operar y mantener actualizado el Sistema de la Carrera Judicial; diseñar, integrar y mantener actualizado el Sistema de Información Estadística del Poder Judicial del Estado, entre otros.

La persona encargada de la Presidencia del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Representa al órgano constitucionalmente autónomo, especializado, independiente, imparcial y colegiado encargado de garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales; revisar que los sujetos obligados cumplan con lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; además, asegurar que cualquier persona, pueda solicitar y recibir información pública generada por los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.

El Magistrado de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas

La Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa es el órgano competente para imponer sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la ley determine como graves o que constituyan hechos de corrupción; así como a los particulares que participen en los actos vinculados con dichas responsabilidades; fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales y conocer de los asuntos derivados de las sanciones administrativas que emitan otras autoridades.

Facultades del Comité Coordinador del SEANL

Ahora bien, para la adecuada implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, el Comité Coordinador cuenta con las facultades establecidas en el artículo 9 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, a continuación, se mencionan algunas de ellas:

- La elaboración de su programa de trabajo anual;
- El establecimiento de bases y principios para la efectiva coordinación de sus integrantes;
- El diseño, promoción y aprobación de la política pública estatal en la materia, así como su evaluación y desempeño, ajuste y modificación.
- Aprobar la metodología de los indicadores para la evaluación a que se refiere la fracción anterior; con base en la propuesta que le someta a consideración la Secretaría Ejecutiva;
- El establecimiento de mecanismos de coordinación en conjunto con los entes públicos del Estado y los gobiernos municipales;
- Emisión de resoluciones públicas ante las autoridades respectivas y dar seguimiento.
- Emisión de un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia, los riesgos identificados, los costos potenciales generados y los resultados de sus recomendaciones, en los cuales se incluirán respuestas de los Entes Públicos.

V. ACTIVIDADES Y ACUERDOS RELEVANTES DEL COMITÉ COORDINADOR DURANTE 2025

Durante el ejercicio 2025, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León celebró sesiones extraordinarias en las que adoptó acuerdos e impulsó acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento institucional del Sistema Estatal Anticorrupción, a la consolidación de la coordinación interinstitucional y a la implementación progresiva de la Política Estatal Anticorrupción.

En enero de 2025, el Comité Coordinador aprobó el Informe Anual de Avances y Resultados correspondiente al ejercicio 2024, en cumplimiento de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León. Dicho informe dio cuenta de las principales acciones desarrolladas por el Comité y por las instituciones que lo integran, destacando como uno de los logros más relevantes la aprobación de la Política Estatal Anticorrupción de Nuevo

León, instrumento rector que define la estrategia estatal para la prevención, detección y combate a la corrupción.

En esa misma sesión, se aprobó el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador para el año 2025, como instrumento de planeación que estableció las estrategias, líneas de acción y actividades a desarrollar durante el ejercicio, en congruencia con las prioridades definidas en la Política Estatal Anticorrupción y con las atribuciones legales del Comité Coordinador. El Programa se estructuró en cuatro ejes rectores: coordinación interinstitucional, consolidación del Sistema Estatal Anticorrupción, políticas públicas y vinculación y participación ciudadana, orientados a fortalecer la operación del Sistema y el seguimiento de la política pública anticorrupción en el Estado.

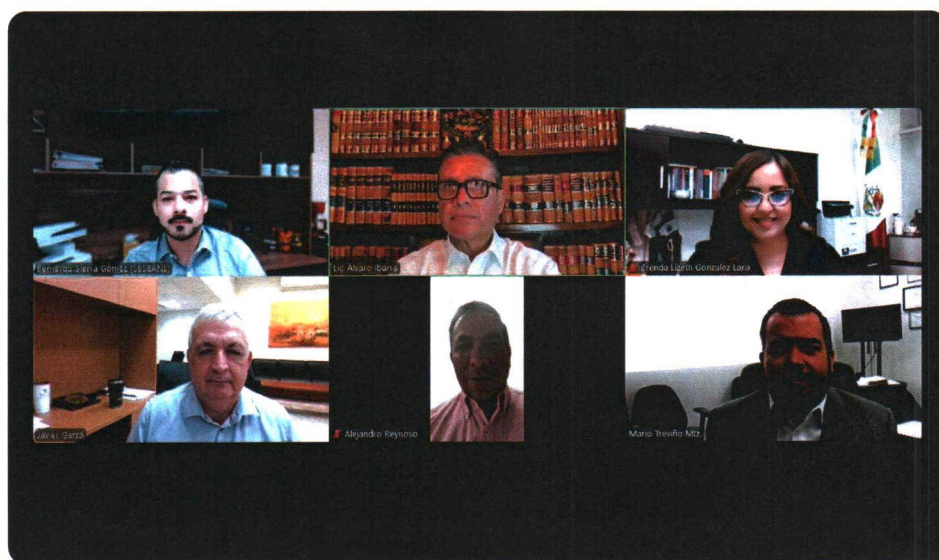


Asimismo, el Comité Coordinador aprobó el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2025, con el propósito de dotar de certeza, previsibilidad y orden a sus trabajos colegiados, facilitando la programación y seguimiento de las actividades sustantivas del órgano.

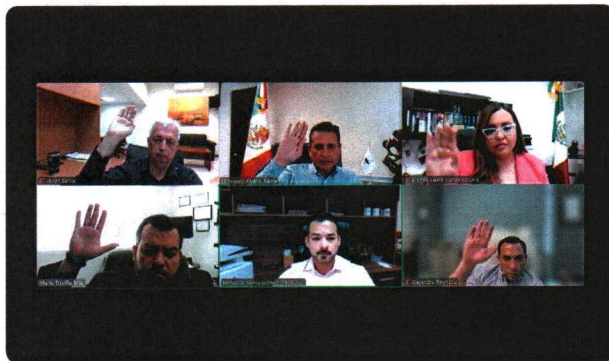
En mayo de 2025, el Comité Coordinador aprobó el Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema Estatal de Información (SEI), tomando las Bases para el funcionamiento del SEI y su régimen transitorio, estableciendo una ruta institucional para coordinar la implementación estatal en congruencia con los requerimientos de interoperabilidad y con la Plataforma Digital Nacional. Esta aprobación permitió fortalecer la planeación técnica para la integración de datos y la operación gradual de los sistemas electrónicos vinculados al SEA en el ámbito estatal.

En esa misma sesión de mayo, el Comité Coordinador aprobó el Programa de Capacitación del Comité Coordinador para el año 2025, como una acción estratégica para fortalecer capacidades institucionales y promover la sensibilización en materias clave para la prevención, control y disuasión de la corrupción, incluyendo ética, integridad, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidades administrativas, con alcance hacia personas servidoras públicas y actores relevantes del entorno institucional y social.

El Comité Coordinador aprobó el Programa de Capacitación del Comité Coordinador para el año 2025, como una acción estratégica para fortalecer capacidades institucionales.



Durante el mes de junio de 2025, se presentó el informe de seguimiento a la resolución no vinculante mediante la cual se solicitó a los entes públicos del Estado de Nuevo León designar y/o actualizar la información del servidor público que funge como enlace institucional ante el Sistema Estatal Anticorrupción. En el informe se identificaron avances en el cumplimiento, así como áreas de oportunidad, particularmente en el ámbito municipal y en determinados organismos del sector paraestatal, lo que permitió orientar acciones adicionales de acompañamiento y asistencia técnica para fortalecer la red de enlaces institucionales y mejorar la coordinación operativa del Sistema.



participación institucional y alcance significativo en número de asistentes y constancias emitidas.

En esa misma sesión de octubre, se presentó el informe de resultados de la participación de la Secretaría Ejecutiva en el evento PROVEE NL 2025, como una acción de vinculación con el sector privado y actores estratégicos para difundir instrumentos del Sistema Estatal Anticorrupción, promover la integridad en procesos de contratación y fortalecer canales de colaboración para capacitación y cultura de la legalidad.



En la misma sesión de junio, el Comité Coordinador aprobó la realización de la Segunda Edición del Concurso de Fotografía “¡Échale un ojo a tus valores!”, como una acción de promoción de la cultura de la integridad, la legalidad y los valores éticos, dirigida principalmente a jóvenes universitarios del Estado de Nuevo León, alineada con el eje de vinculación y participación ciudadana del Programa Anual de Trabajo 2025, contribuyendo a la sensibilización social y a la prevención de conductas corruptas desde un enfoque cultural y educativo.

En octubre de 2025, el Comité Coordinador conoció y tuvo por presentados los informes de resultados del curso a proveedores sobre prevención y concientización respecto de faltas administrativas y hechos de corrupción, destacando su contribución al fortalecimiento de capacidades del sector proveedor y al fomento de la integridad en la contratación pública, con

Adicionalmente, se presentó el informe de seguimiento sobre el avance en la elaboración del proyecto del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Nuevo León, dando cuenta de las acciones técnicas y de coordinación realizadas, la recepción e incorporación de observaciones institucionales y el desarrollo de mesas de trabajo para consolidar el instrumento operativo que permitiera materializar la Política Estatal Anticorrupción.

En octubre de 2025, también se aprobó la firma de un convenio de colaboración con la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI), Delegación Nuevo León, con el objetivo de fortalecer la vinculación con el sector privado e impulsar acciones conjuntas en materia de integridad, ética corporativa, transparencia y prevención de la corrupción en el sector vivienda.

Hacia el cierre del ejercicio, en diciembre de 2025, el Comité Coordinador aprobó el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Nuevo León (PI-PEANL), como instrumento técnico-operativo destinado a materializar los objetivos, estrategias y prioridades establecidas en la Política Estatal Anticorrupción. El PI-PEANL definió líneas de acción específicas, metas, indicadores y responsables institucionales, así como mecanismos de seguimiento y evaluación, permitiendo transitar de la planeación estratégica a la ejecución coordinada de la política pública anticorrupción en el Estado.

La aprobación del PI-PEANL representó un avance sustantivo para el Sistema Estatal Anticorrupción, al dotar al Comité Coordinador de una herramienta operativa que fortalece la coordinación interinstitucional, mejora la rendición de cuentas y permite evaluar de manera sistemática el impacto de las acciones emprendidas en materia de prevención, detección y combate a la corrupción.

Como resultado de los acuerdos adoptados y de las acciones desarrolladas durante 2025, el Comité Coordinador fortaleció su capacidad de conducción estratégica y de coordinación interinstitucional, consolidando instrumentos clave de planeación, capacitación, vinculación

y seguimiento, así como avanzando en la ruta técnica para la implementación del Sistema Estatal de Información y de la Política Estatal Anticorrupción.

De igual forma, el impulso a acciones de cultura de integridad y prevención, junto con el fortalecimiento de mecanismos de coordinación con entes públicos y sectores relevantes, sienta bases para dar continuidad y profundizar, durante el ejercicio siguiente, las acciones orientadas a la prevención, detección y combate de la corrupción, con un enfoque de coordinación, eficacia institucional y resultados verificables.

El Programa de Implementación es un instrumento técnico operativo destinado a materializar los objetivos, estrategias y prioridades de la Política Estatal Anticorrupción.



VI. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CC-SEANL 2025

El Programa de Capacitación del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León (CC-SEANL) fue diseñado para fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas; así como, para sensibilizar a la sociedad en general y a las personas proveedoras del Estado en materias relacionadas con la prevención, control y disuasión de la corrupción, como son: ética, transparencia, rendición de cuentas, faltas administrativas y hechos de corrupción.

El Programa fue elaborado con un enfoque integral buscando promover una cultura de la integridad, alineada con los objetivos estratégicos del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León (SEANL).

Por ello, mediante el uso de la herramienta tecnológica denominada Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción (PAA) se ofertaron cursos en línea especializados, accesibles y autogestivos, los cuales abordan temas como derechos humanos, análisis de riesgos y ciencias del comportamiento aplicadas a la anticorrupción. Además, se incluyeron capacitaciones presenciales diseñadas e impartidas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León (SESEANL), dirigidas a personas servidoras públicas de los Entes Públicos del Estado y

personas proveedoras del Estado y Municipios, las cuales han sido adaptadas a las necesidades específicas de estos grupos.

El Programa de Capacitación del CC-SEANL 2025 dio cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan de Trabajo Anual 2025 del CC-SEANL, el cual posiciona a la capacitación como un instrumento clave para la profesionalización y la coordinación interinstitucional.

En este marco, y en seguimiento al Acuerdo emitido por el CC-SEANL en su Segunda Sesión Extraordinaria del 15 de mayo de 2025, el Programa fue remitido a las personas designadas por los Entes Públicos del Estado como Enlaces Permanentes del SEANL.

Como resultado del proceso de socialización del Programa, los Entes Públicos consultaron a la SESEANL sobre los requerimientos para la organización de capacitaciones presenciales y dudas técnicas sobre la PAA.

Estos acercamientos han permitido llevar a cabo la siguiente capacitación de manera presencial y contar con un calendario de capacitación para el año 2026.



Curso a proveedores “Prevención y concientización sobre faltas administrativas y hechos de corrupción” para el Municipio de Santiago, Nuevo León

El pasado 11 de julio de 2025, se llevó a cabo de manera presencial el Curso a proveedores “Prevención y Concientización sobre Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción” en el salón de eventos *Los Azahares*, ubicado en Santiago, Nuevo León.

El objetivo de este curso fue fortalecer acciones de capacitación en materia de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción.

El Curso estuvo dirigido a las personas físicas o morales interesadas en proveer bienes o servicios a entes públicos, así como a concesionarios o permisionarios de servicios públicos, conforme a lo establecido en los artículos 22 y 23 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.



Participación de la Sala Especializada

Para la impartición del curso se contó con la honorable participación del Mtro. Mario Treviño Martínez, Titular de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León (Sala Especializada), cuya intervención enriqueció el evento con su amplia experiencia en el tema.

Su ponencia tuvo como fin principal que las y los proveedores asistentes aprendieran a identificar las faltas administrativas graves, reconocer las sanciones derivadas de ellas, comprender los criterios aplicables en su imposición y conocer a las autoridades competentes en el proceso sancionador.

Asimismo, y con el propósito de fortalecer los contenidos, el Mtro. Treviño Martínez desarrolló la sesión de manera conjunta con el Mtro. Carlos Benjamín Flores Vázquez, colaborador de la Sala Especializada, quien aportó su conocimiento técnico para abordar aspectos prácticos y normativos relacionados con las responsabilidades administrativas y los hechos de corrupción.

De esta manera, la participación de la Sala Especializada no solo dio realce institucional al curso, sino que también aseguró la calidad formativa y la pertinencia de los contenidos compartidos con las y los asistentes.

Finalmente, con el propósito de informar a las y los proveedores del Estado de Nuevo León sobre la importancia de participar en capacitaciones orientadas a la prevención, identificación y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fomentar una cultura de integridad en el sector privado, se solicitó al Titular de la Sala Especializada su valiosa participación en una breve entrevista grabada para fines de difusión en redes y eventos institucionales.

Participación de Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad

Con motivo de la colaboración cercana entre la SESEANL y Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), así como el resultado positivo de su participación en una capacitación anterior dirigida a proveedores, se extendió una nueva invitación a la organización para fungir como expositores para este curso.



La invitación fue aceptada, contando así con la valiosa participación del Mtro. Ricardo Alvarado Andalón, responsable de la Agenda de Investigaciones sobre la Iniciativa Privada de la Unidad de Investigación Aplicada de MCCI.

Durante su exposición, el Mtro. Alvarado abordó temas relacionados con la integridad y la lucha contra la corrupción, entre los que destacan:

- a) Panorama general de la corrupción en México,
- b) Conceptualización de la corrupción,
- c) Impacto en el sector público,
- d) Relevancia de la integridad corporativa
- e) Principales hallazgos del Índice de *Integridad Corporativa 500 (IC500)*.

Resultados de la capacitación

El Curso a Proveedores “Prevención y Concientización sobre Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción”, efectuado en el Municipio de Santiago, Nuevo León, superó ampliamente las expectativas de participación, al reunir a cerca de 200 participantes, entre personas físicas, representantes de personas morales, autoridades municipales y participantes conectados de manera virtual a través de la Plataforma Zoom. Este nivel de asistencia refleja el creciente interés en los temas de integridad y cumplimiento normativo dentro del sector privado y público.

En total se emitieron 197 constancias de participación, de las cuales 147 fueron entregadas a representantes de las personas morales (74.6%) y 50 a personas físicas (25.4%).

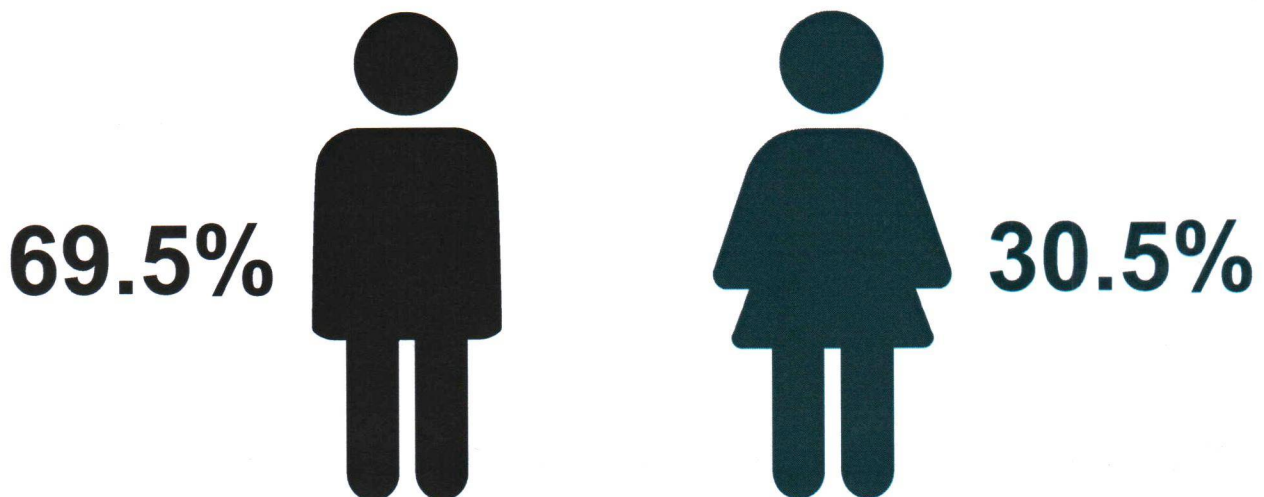
El análisis de la audiencia revela que la mayor parte de los asistentes correspondió a representantes de empresas proveedoras, lo que sugiere un compromiso institucional de las organizaciones por fortalecer las capacidades de su personal en materia de ética e integridad.

En materia de transversalidad de la perspectiva de género, se analizó también la participación de los asistentes por sexo.

Este indicador ofrece una valiosa línea base para el diseño de futuras estrategias de convocatoria e inclusión, con el objetivo de promover la participación de las mujeres en el padrón de proveedores de los municipios en próximos eventos.

En conclusión, la amplia asistencia y el poder de convocatoria de esta capacitación no solo establecen un precedente sólido para las próximas actividades del Programa de Capacitación del CC-SEANL, sino que también validan la estrategia de colaboración interinstitucional y el acercamiento directo con los municipios como mecanismos eficaces para fortalecer la cultura de integridad en Nuevo León.

Gráfica 1 Porcentaje de constancias entregadas por sexo



Fuente: Elaboración propia con información del Curso a Proveedores, 11 de julio de 2025, Santiago, N.L.

Capacitación a personas servidoras públicas desde la PAA

Con información de la SESNA, al corte del segundo trimestre de 2025, se tienen las siguientes cifras por entidades federativas con relación a las capacitaciones brindadas en la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción:

Como se aprecia en la tabla siguiente, Nuevo León obtuvo 90.4% de porcentaje de eficiencia terminal, cifra que manifiesta el interés y compromiso de las personas servidoras públicas y de la ciudadanía en materia de prevención, control y combate a la corrupción.

Este tipo de acciones dan cumplimiento a lo establecido en el Objetivo 1 del Eje Rector 1. Coordinación Interinstitucional del Programa de Trabajo del CC-SEANL.

Participación por entidad federativa en 2024 (Curso ISNA)

Núm.	Entidad Federativa	Persona participantes inscritas	Persona participantes aprobadas	Porcentaje de Eficiencia Terminal
1	Aguascalientes - Aguascalientes	176	148	84.1%
2	Baja California - Mexicali	151	129	85.4%
3	Baja California Sur - La Paz	117	112	95.7%
4	Campeche - San Francisco de Campeche o Campeche	134	124	92.5%
5	Chiapas - Tuxtla Gutiérrez	125	106	84.8%
6	Chihuahua - Chihuahua	195	170	87.2%
7	Ciudad de México	3,000	2,362	78.7%
8	Coahuila de Zaragoza - Saltillo	333	283	85.0%
9	Colima - Colima	74	54	73.0%
10	Durango - Victoria de Durango o Durango	210	187	89.0%
11	Estado de México - Toluca de Lerdo	1,008	920	91.3%
12	Guanajuato - Guanajuato	224	192	85.7%
13	Guerrero - Chilpancingo de Bravo	211	177	83.9%
14	Hidalgo - Pachuca de Soto	300	280	93.3%
15	Jalisco - Guadalajara	299	261	87.3%
16	Michoacán de Ocampo - Morelia	117	81	69.2%
17	Morelos - Cuernavaca	184	157	85.3%
18	Nayarit - Tepic	20	9	45.0%
19	Nuevo León - Monterrey	249	225	90.4%
20	Oaxaca - Oaxaca de Juárez	361	290	80.3%
21	Puebla - Puebla de Zaragoza	791	656	82.9%
22	Querétaro - Santiago de Querétaro	193	182	94.3%
23	Quintana Roo - Chetumal	345	283	82.0%
24	San Luis Potosí - San Luis Potosí	247	212	85.8%
25	Sinaloa - Culiacán Rosales	480	354	73.8%
26	Sonora - Hermosillo	200	170	85.0%
27	Tabasco - Villahermosa	205	178	86.8%
28	Tamaulipas - Ciudad Victoria	457	379	82.9%
29	Tlaxcala - Tlaxcala de Xicohténcatl	166	124	74.7%
30	Veracruz de Ignacio de la Llave - Xalapa Enríquez	335	270	80.6%
31	Yucatán - Mérida	173	156	90.2%
32	Zacatecas - Zacatecas	189	176	93.1%
	Totales	11,269	9,407	83.48%

VII. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE NUEVO LEÓN

La creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) en 2015, resultado de reformas constitucionales, marcó un hito en el combate a la corrupción en México. Este sistema estableció mecanismos de coordinación enfocados en controlar eficazmente los efectos de la corrupción sistémica, abriendo espacios de participación ciudadana de todos los sectores de la sociedad.

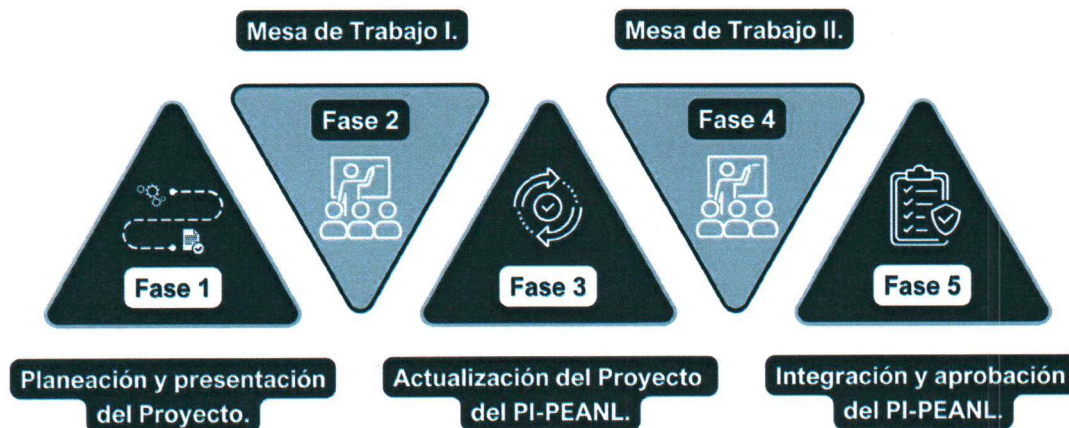
En este contexto, la Política Estatal Anticorrupción de Nuevo León (PEANL), aprobada el **12 de diciembre de 2024**, presentó un diagnóstico integral que evidencia el problema de la corrupción en la entidad. Su elaboración se basó en estudios documentales, diagnósticos oficiales y en la colaboración activa de la sociedad, la academia, centros de investigación, el sector productivo y los organismos integrantes del SEANL. Este enfoque interdisciplinario asegura que la Política cuente con un marco conceptual sólido para el diseño coherente, eficaz y transparente de las

estrategias y líneas de acción destinadas al combate y control de la corrupción.

Derivado de la aprobación de la PEANL, se instruyó a la SESEANL a elaborar el proyecto de **Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Nuevo León (PI-PEANL)**.

En cumplimiento a ello, el **17 de febrero de 2025**, la SESEANL compartió con los integrantes del CC-SEANL y sus enlaces el **Plan de Trabajo para el diseño e integración del PI-PEANL**. El cual estableció una serie de acciones organizadas en fases, con el objetivo de garantizar un desarrollo participativo y diversificado entre los integrantes del SEANL para su elaboración.

A continuación, se presenta un diagrama con la ruta planteada para el diseño e integración del PI-PEANL:



Sesión Informativa con J-PAL en el marco del proceso de diseño del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Nuevo León

Como parte de la Primera Fase del Plan de Trabajo del PI-PEANL, el **10 de abril de 2025**, los Titulares y los Enlaces del CC-SEANL, participaron en una sesión virtual con la organización Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab (J-PAL), la cual es un think tank internacional reconocido por su labor en la generación de evidencia rigurosa sobre políticas públicas mediante evaluaciones experimentales.

La sesión se realizó con el objetivo de brindar herramientas sustanciales para el proceso y desarrollo de las mesas de trabajo para el diseño y aprobación de las actividades necesarias para el PI-PEANL.

La experiencia de J-PAL en el diseño e implementación de estrategias anticorrupción basadas en evidencia ofreció una valiosa oportunidad para identificar buenas prácticas internacionales y un enfoque orientado a resultados, aplicables en Nuevo León.



Reunión Técnica para la presentación del Proyecto del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Nuevo León

Continuando con las actividades establecidas en el Plan de Trabajo del PI-PEANL, el **15 de mayo del 2025**, la SESEANL convocó a los Enlaces y Representantes del CC-SEANL a una Reunión Técnica para la presentación del Proyecto del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Nuevo León.

La presentación tuvo como objetivo ofrecer un panorama general acerca del tramo de control, las atribuciones y las capacidades técnicas requeridas entre los Entes Públicos que integran el SEANL, principalmente de su Comité Coordinador, para la ejecución efectiva del programa.

Mesa de Trabajo I

El 08 de septiembre de 2025, en cumplimiento con el Plan de Trabajo aprobado, los Enlaces y Representantes del Comité Coordinador del SEANL, en coordinación con la SESEANL, participaron en la Mesa de Trabajo I para la revisión del Proyecto del Programa de Implementación de la PEANL.

El objetivo principal de esta Mesa de Trabajo consistió en generar consensos para:

- Revisar el conjunto de estrategias e indicadores que conforman el Proyecto para la ejecución de la Política Anticorrupción;
- Definir los Entes Públicos que fungirán como Líderes de Implementación de las estrategias señaladas en el Proyecto del PI-PEANL, considerando su tramo de control, atribuciones institucionales y capacidades técnicas requeridas para la ejecución efectiva de la PEANL;
- Establecer los entes responsables de recabar y reportar la información en el Tablero de Implementación.

Lo anterior con el propósito de integrar un primer borrador del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, el cual



se convertiría en el documento base para la realización de una segunda Mesa de Trabajo.

Mesa de Trabajo II

Derivado de los compromisos y comentarios realizados durante la Mesa de Trabajo I para la elaboración de PI-PEANL, el **13 de noviembre de 2025**, los Enlaces y Representantes del Comité Coordinador del SEANL participaron en el desarrollo de la Mesa de Trabajo II.

Esta Mesa tuvo como objetivo la revisión y preparación de la versión final del documento que se presentaría ante el Comité Coordinador del SEANL para su aprobación y publicación, asegurando así una ejecución eficaz y coordinada de la Política Estatal Anticorrupción.



Aprobación del Programa de Implementación de la PEANL

Con fecha de **3 de diciembre de 2025**, durante su 5ª Sesión Extraordinaria el Comité Coordinador del SEANL aprobó por unanimidad de votos el Programa de Implementación de la PEANL. EL Programa es el resultado del trabajo colaborativo y consensuado entre los integrantes del Comité Coordinador, con el apoyo técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

EL PI-PEANL define y establece estrategias, líneas de acción e indicadores para ejecutar y dar seguimiento a la Política Anticorrupción del Estado, los cuales se encuentran alineados con

los Objetivos y Ejes Estratégicos de la PEANL. Su diseño incorpora, además, los principios de coordinación institucional, respeto a los derechos humanos, perspectiva de género y fortalecimiento de la cultura de integridad.

La aprobación del Programa se traduce en el fortalecimiento interinstitucional y en la consolidación de un modelo de trabajo basado en evidencia, transparencia y resultados que involucrará a todos los sectores de la sociedad. Pues, constituye el eje rector del combate a la corrupción en Nuevo León en los próximos años.



Con fecha de 3 de diciembre de 2025, durante su 5ª Sesión Extraordinaria el Comité Coordinador del SEANL aprobó por unanimidad de votos el Programa de Implementación de la PEANL.

VIII. INTERCONEXIÓN A LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL

El Sistema Nacional Anticorrupción cuenta con la Plataforma Digital Nacional (PDN, <https://www.plataformadigitalnacional.org/>) como un instrumento de inteligencia que elimina las barreras de información para que los datos públicos sean comparables, accesibles y utilizables a efecto de combatir cualquier acto de corrupción.

A su vez, el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León (SEANL) cuenta con el Sistema Estatal de Información (SEI) para permitir la interconexión de la información de los Entes Públicos del Estado con la PDN, dicho sistema es administrado por la Secretaría Ejecutiva del SEANL.

Por ello, mediante Acuerdo del Comité Coordinador del SNA se aprobó el Programa para la interconexión y operación efectivas de la Plataforma Digital Nacional y las Plataformas y Sistemas Digitales Estatales Anticorrupción con el objetivo de facilitar, mejorar y acelerar el proceso de interconexión; estableciendo 12 líneas de acción concretas que buscan facilitar, mejorar y acelerar el proceso de interconexión.

De conformidad con el artículo 9, fracción XIII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado De Nuevo León, el Comité Coordinador tendrá dentro de sus facultades: establecer un Sistema Estatal de Información que integre y conecte los diversos sistemas electrónicos que posean datos e información necesaria para que las autoridades competentes tengan acceso a los sistemas electrónicos que lo integran.

El Sistema Estatal de Información (SEI) es una herramienta que integra y conecta a los diversos sistemas electrónicos que poseen datos e información necesaria para que el Comité Coordinador del SEANL pueda establecer

políticas integrales y metodologías de medición, y aprobar los indicadores necesarios para evaluar las mismas. Es también un alimentador de información de la Plataforma Digital Nacional. De conformidad con el artículo 49 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León y el Dictamen que contiene las bases para el funcionamiento del Sistema Estatal de Información (SEI), el Sistema Estatal de Información estará conformado por los siguientes Sistemas:

1. Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de **presentación de declaración fiscal**.
2. Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.
3. Sistema de los servidores públicos y particulares sancionados.
4. De la participación del Sistema Estatal Anticorrupción en el Sistema Nacional de Fiscalización.
5. Del Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción.
6. Sistema de información pública de contrataciones.

Como parte de los trabajos de consolidación destinados a lograr la interconexión del Sistema Estatal Integral (SEI) con la Plataforma Digital Nacional (PDN), el CC-SEANL, en su Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el **15 de mayo de 2025**, aprobó el **Plan de Trabajo para la Interconexión de los Sistemas 2, 3 y 6 de la Plataforma Digital Nacional**, el cual integra las recomendaciones y herramientas facilitadas por el equipo de la PDN de la SESNA para tal fin.

IX. FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Eje Rector 2, Consolidación del Sistema Estatal, específicamente en la línea de acción 2.1.1.1, en la cual señala que se deben de establecer las bases y el marco de coordinación con los Entes Públicos del Estado mediante la firma de convenios de colaboración.

El objetivo de esta línea de acción consiste en establecer las bases y mecanismos de coordinación para fortalecer la cultura de la prevención, detección y sanción de hechos de corrupción y responsabilidades administrativas, así como de la fiscalización y control de recursos públicos.

Durante el año 2025, los Convenios de Colaboración suscritos entre el CC-SEANL y Municipios del Estado de Nuevo León, fueron los siguientes:

- **Firma de Convenio General de Colaboración con el Municipio de Apodaca**

El Gobierno Municipal de Apodaca y el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León celebraron la firma de un Convenio General de Colaboración orientado a fortalecer la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos.

El acuerdo fue suscrito por el Presidente Municipal, Lic. César Garza Arredondo, acompañado por autoridades municipales, y por el Comité Coordinador representado por el Mtro. Mario Treviño Martínez, Magistrado de la Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia

Administrativa, y la Lic. Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Entre los compromisos asumidos se encuentra la coordinación de proyectos dirigidos a la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como la implementación de **políticas integrales en fiscalización, control de recursos públicos y contrataciones públicas.**

Las partes también acordaron trabajar de manera **conjunta en la identificación y gestión de conflictos de interés**, en la adopción de protocolos de actuación en los procedimientos de contratación, y en el suministro, intercambio, sistematización y resguardo de información pública relevante, asegurando su integración al Sistema Estatal de Información y a la Plataforma Digital Nacional.

Otro de los compromisos importantes es el desarrollo de programas de formación y capacitación para las y los servidores públicos municipales y particulares vinculados **con contrataciones, a fin de fortalecer sus conocimientos en materia de responsabilidades administrativas, integridad y combate a la corrupción.** Asimismo, se promoverá la adopción de códigos de ética y programas de integridad tanto en entes públicos como en empresas que contratan con el municipio, con la participación de cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil.

El convenio también contempla la organización de eventos especializados, foros, congresos, jornadas y mesas de trabajo con la participación de la sociedad civil, el sector privado y la academia, con el objetivo de fomentar la cultura de la ética



pública y la rendición de cuentas. Además, se garantizará la difusión de actividades, resultados y buenas prácticas derivadas de esta colaboración bajo el principio de máxima publicidad.

Con una vigencia del 19 de septiembre de 2025 al 29 de septiembre de 2027, este convenio reafirma el compromiso del Municipio de Apodaca y del Sistema Estatal Anticorrupción con la transparencia, la rendición de cuentas y la construcción de una cultura de integridad pública en beneficio de la ciudadanía.

- **Firma de Convenio General de Colaboración con el Municipio de Santiago**

Con el objetivo de consolidar mecanismos de coordinación institucional en materia de prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León (SEANL) y el Gobierno Municipal de Santiago firmaron el Convenio General de Colaboración, que permitirá implementar programas de integridad, fiscalización y rendición de cuentas en el ámbito local.

La ceremonia se realizó en la Sala de Cabildo “Capitán Diego Rodríguez de Montemayor” del Palacio Municipal de Santiago, encabezada por el Presidente Municipal, Lic. David de la Peña Marroquín, acompañado por la Consejera Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Lic. Brenda Lizeth González Lara; el Magistrado de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa, Mtro. Mario Treviño Martínez, en representación del Comité Coordinador del SEANL; y el Mtro. Bernardo Sierra Gómez, Coordinador Ejecutivo Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

También participaron el C. Francisco Javier Almaguer Tamez, Contralor Municipal; así como integrantes del Cabildo y funcionariado municipal.

Durante su intervención, el Mtro. Mario Treviño Martínez señaló que este acuerdo une al Comité Coordinador y al municipio de Santiago en una causa común: fortalecer la integridad en el ejercicio del servicio público y cerrar los espacios a la corrupción desde su raíz. Destacó que la



ética y la responsabilidad individual de cada persona servidora pública son los pilares que permiten construir instituciones confiables y una cultura de integridad sostenida en valores.

Por su parte, la Lic. Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta del INFONL, resaltó la relevancia del trabajo colaborativo entre las instituciones que integran el Sistema Estatal Anticorrupción, reconociendo la disposición del municipio de Santiago para sumarse a una agenda común orientada a fortalecer la ética pública y la confianza ciudadana en las instituciones.

En su mensaje, el Presidente Municipal, Lic. David de la Peña Marroquín, destacó la importancia de fortalecer una administración pública honesta, responsable y cercana a la ciudadanía, basada en la ética y en la rendición de cuentas. Subrayó que el compromiso del municipio con el combate a la corrupción es permanente, e implica no solo prevenir actos indebidos, sino también fomentar una cultura de integridad y servicio público ejemplar. Reiteró la disposición del Gobierno de Santiago para colaborar con el Sistema Estatal Anticorrupción en el diseño e implementación de políticas que garanticen la confianza ciudadana y el buen uso de los recursos públicos.

El convenio tendrá vigencia hasta el 29 de septiembre de 2027 y contempla la realización de proyectos conjuntos, programas de capacitación

y estrategias de seguimiento orientadas al fortalecimiento institucional y a la consolidación de gobiernos locales íntegros.

- **Firma de Convenio General de Colaboración con el Municipio de San Nicolás de los Garza**

El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León y el Municipio de San Nicolás de los Garza formalizaron la firma de un Convenio General de Colaboración que permitirá fortalecer las capacidades institucionales del municipio en materia de prevención, detección y combate a la corrupción, así como impulsar acciones orientadas a la integridad pública, la transparencia y la rendición de cuentas.

El acto se llevó a cabo en las instalaciones del Gobierno Municipal de San Nicolás y contó con la presencia del Presidente Municipal, Dr. Daniel Carrillo Martínez, así como del Síndico Segundo, Lic. Julio César Álvarez González, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfonso Jarero Gracia, y la Contralora Municipal, Lic. Gabriela González Rodríguez. Por parte del Comité Coordinador estuvieron presentes: Mtro. Mario Treviño Martínez, Lic. Javier Garza y Garza y Lic. Brenda Lizeth González Lara, quienes firmaron en representación del órgano colegiado. Asimismo,

asistió el Mtro. Bernardo Sierra Gómez, Coordinador Ejecutivo Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en acompañamiento institucional y como enlace técnico para la implementación del convenio.

Durante el evento se destacó que este convenio abre una etapa de colaboración técnica que permitirá al municipio fortalecer sus mecanismos internos de control, administración de riesgos y gestión pública mediante el acompañamiento del Sistema Estatal Anticorrupción. Se subrayó que los municipios juegan un papel fundamental como primera instancia de contacto con la ciudadanía, por lo que incrementar sus capacidades institucionales es clave para consolidar gobiernos más confiables, íntegros y eficientes.

El convenio establece bases para impulsar proyectos conjuntos que contribuyan a la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como a mejorar los procesos de fiscalización y control interno. También incluye el desarrollo de esquemas de capacitación

para servidores públicos municipales, la implementación de políticas de integridad y ética pública, el fortalecimiento de los mecanismos de denuncia y la vinculación del municipio al Sistema Estatal de Información y a la Plataforma Digital Nacional.

En su mensaje, la representante del Comité Coordinador señaló que este esfuerzo reafirma la voluntad institucional de San Nicolás de avanzar hacia un modelo de administración pública más transparente y comprometida con la integridad. Asimismo, destacó que el convenio permitirá desarrollar acciones concretas que se traduzcan en mejores prácticas, procesos más eficientes y resultados que fortalezcan la confianza ciudadana.

Con esta firma, el Comité Coordinador y el Municipio de San Nicolás establecen una ruta de trabajo conjunto orientada a mejorar la gestión pública, fortalecer la responsabilidad institucional y avanzar hacia gobiernos más abiertos y confiables. Esta colaboración representa un paso significativo en la consolidación de políticas



integrales que contribuyan al fortalecimiento del servicio público en beneficio de la sociedad.

hechos de corrupción, así como en la rendición de cuentas, en beneficio de la población municipal.

Con la suscripción de estos convenios se llevarán a cabo acciones en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y

En su mensaje, la representante del Comité Coordinador señaló que este esfuerzo reafirma la voluntad institucional de San Nicolás de avanzar hacia un modelo de administración pública más transparente y comprometida con la integridad.

X. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SEANL

Resolución no vinculante que contiene la solicitud para que los Entes Públicos del Estado de Nuevo León designen y/o actualicen la información del servidor público que funja como enlace entre cada Ente Público y el SEANL

En términos de lo dispuesto en el artículo 50, párrafo segundo, de la LSEANL, el Comité Coordinador tiene la facultad de emitir recomendaciones no vinculantes a las autoridades para que adopten medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como al mejoramiento de su desempeño y control interno.

Derivado de lo anterior, en la Segunda Sesión Extraordinaria del CC-SEANL, celebrada el 17 de octubre de 2024, se aprobó la Resolución no vinculante que contiene la solicitud para que los Entes Públicos del Estado de Nuevo León designen y/o actualicen la información del servidor público que funja como Enlace entre cada Ente Público y el SEANL.

Para dar cumplimiento a lo anterior, cada Ente Público deberá designar a un servidor público subordinado que cumpla con los principios rectores del servicio público, establecidos en el artículo 5 de la LSEAENL, y que se encuentre

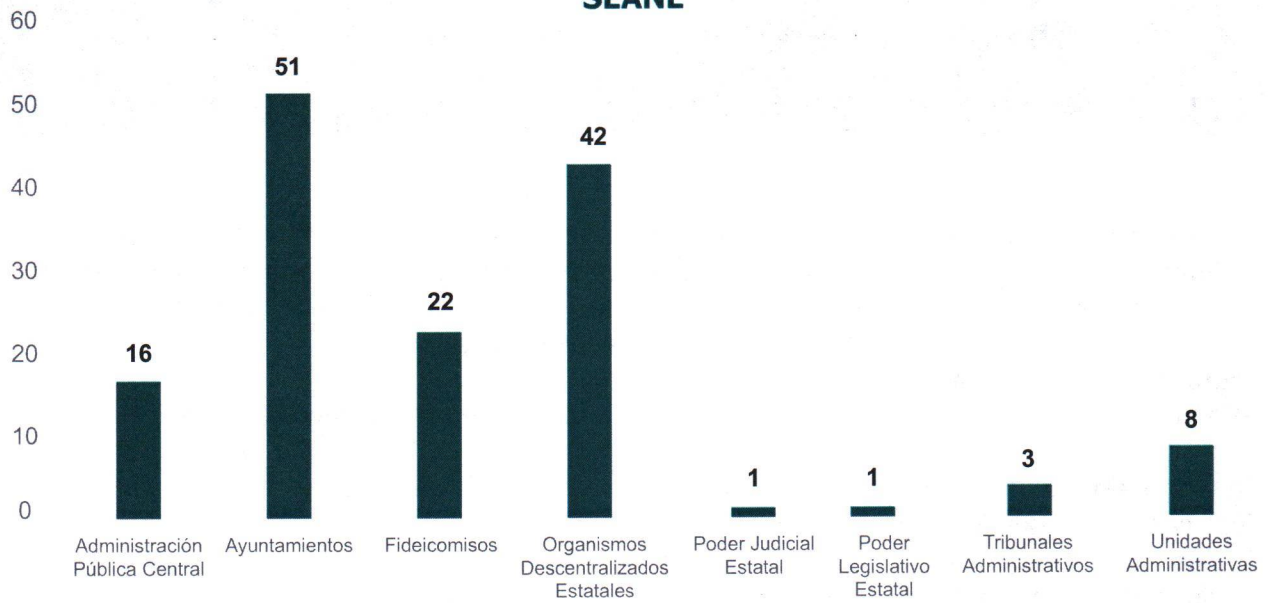
al corriente en la presentación de su declaración patrimonial, de intereses y fiscal. La información de contacto del Enlace deberá incluir los siguientes datos:

- Dependencia que fungirá como Enlace;
- Nombre del servidor público adscrito a la dependencia que fungirá como Enlace;
- Cargo;
- Domicilio de la oficina;
- Teléfono de oficina; y
- Correo electrónico institucional.

En consecuencia, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León (SESEANL), como órgano de apoyo técnico del CC-SEANL, realizó durante el año 2024 el envío de 144 oficios dirigidos a los Entes Públicos del Estado, entre los cuales se encuentran Secretarías de la Administración Pública Estatal, Ayuntamientos, Organismos Públicos Descentralizados, los Poderes Legislativo y Judicial, así como Unidades y Tribunales Administrativos.

Para el ejercicio 2025, la SESEANL envió 49 oficios recordatorios a los Entes Públicos que tenían pendiente realizar la designación de sus enlaces.

Totalidad de Entes Públicos convocados para la designación de un Enlace ante el SEANL



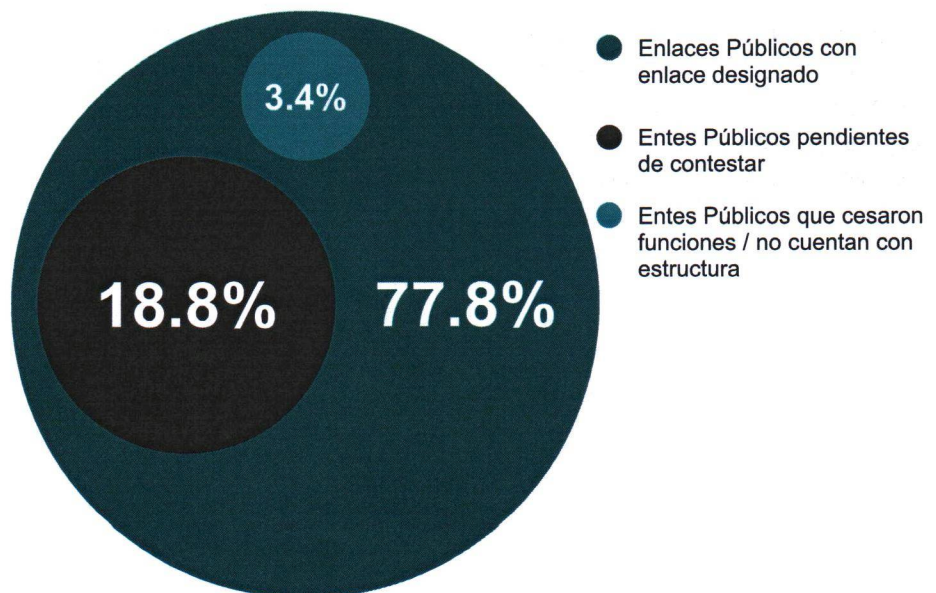
Fuente: Elaboración propia

Al cierre del ejercicio 2025, se han recibido un total de **117** respuestas formales, equivalente al **81.2%** de los Entes Públicos contactados.

Asimismo, durante el proceso de seguimiento, se identificaron que cuatro entidades han cesado sus funciones y una reporta que no cuenta

con estructura, por lo que **27** Entes Públicos están pendientes de realizar la designación y notificación oficial de su Enlace, resultando en **112** Enlaces designados. Esta cifra representa el **18.8%** del total de los Entes Públicos inicialmente identificados.

Estatus de Entes Públicos con Enlace designado ante el SEANL



Fuente: Elaboración propia

Red de seguimiento del SEANL

Durante la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León (SEANL), celebrada el 25 de junio de 2025, se aprobó el formulario denominado **Red de Seguimiento del SEANL**.

Este instrumento tiene como objetivo integrar a los Entes Públicos que conforman el SEANL en un espacio de participación activa y dar seguimiento sistemático a las acciones de colaboración en materia de prevención y combate a la corrupción. Su adecuada implementación es fundamental para dar seguimiento a iniciativas estratégicas para el Estado, como es la implementación y el desarrollo de la PEANL.

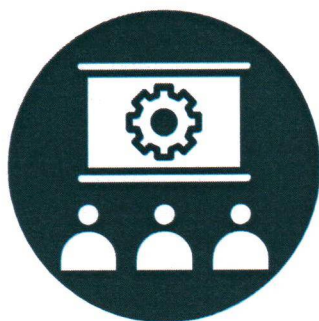
Derivado de lo anterior, se instruyó a la SESEANL a circular dicho formulario entre los enlaces designados por cada uno de los Entes Públicos que integran el SEANL para su llenado. Como resultado de esta gestión, **se han recibido un total de 38 respuestas de 105**, lo que representa un 36.1%.

A continuación, se presentan los resultados más relevantes derivados de este ejercicio:

- **30 de los 38 Entes Públicos que contestaron el formulario (79%), reportaron contar con un Código de Ética y de Conducta.** Este instrumento constituye la base normativa interna para promover la integridad y establecer estándares de comportamiento en el servicio público.

- En cuanto a la formación de personas servidoras públicas en materia de prevención y combate a la corrupción, **el 71% (27 de 38) de los Entes Públicos** reportó que se han realizado o recibido capacitaciones. La capacitación es fundamental para internalizar políticas y procedimientos, por lo que este avance debe consolidarse extendiéndose a la totalidad de los entes del Sistema.
- Respecto a la planeación estratégica institucional, **12 de los 18 entes consultados (67%) confirmaron contar y ejecutar un Plan de Desarrollo en su municipio o dependencia.** De los entes que manifestaron contar con un Plan de Desarrollo, 9 mencionan que este documento contempla acciones programadas específicamente en materia de combate a la corrupción. Esto muestra que más de la mitad de los planes institucionales ya integran la perspectiva anticorrupción de manera explícita, un paso importante para transversalizar esta política.
- El aspecto con menor avance reportado es la **existencia de un Reglamento interno especializado en anticorrupción solo 6 de 18 entes (33%) cuentan con uno vigente**, mientras que un ente adicional tiene un proyecto en desarrollo. Este bajo porcentaje destaca una brecha significativa en la regulación detallada de procedimientos y obligaciones anticorrupción.

El Ente Público ha realizado o recibido capacitaciones en materia anticorrupción



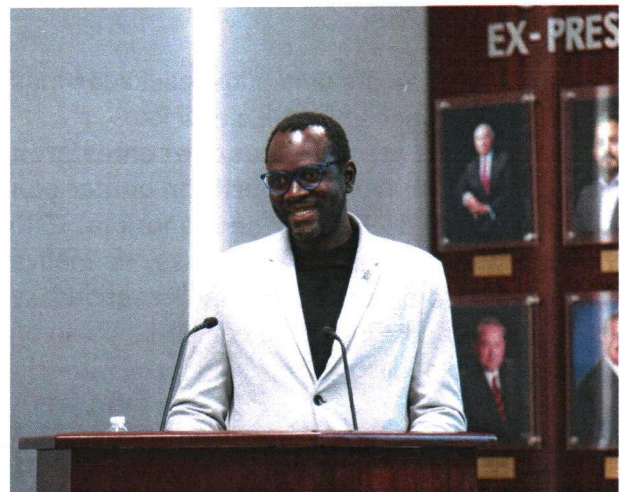
71.1% Sí
28.9% No

XI. CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

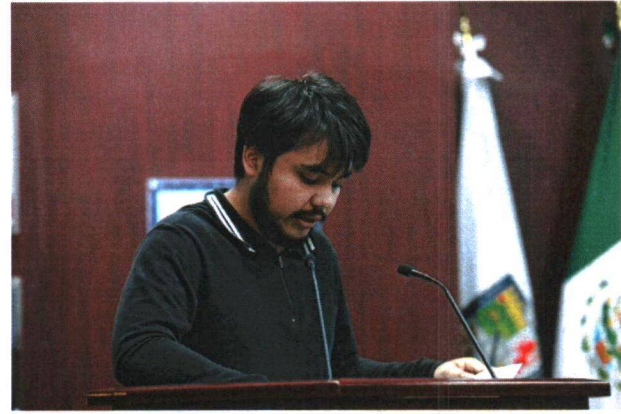
En el marco de la Conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, a través de la Secretaría Ejecutiva, llevó a cabo la ceremonia de premiación de la Segunda Edición del Concurso de Fotografía “¡Échale un ojo a tus valores!”. Esta fecha, que a nivel mundial invita a reflexionar sobre la importancia de fortalecer la integridad, la institucionalidad y la participación ciudadana, fue el contexto para reconocer el talento y la voz de jóvenes universitarios que, mediante la fotografía, plasmaron mensajes sobre los valores que sustentan una sociedad justa y libre de corrupción.

La Consejera Presidenta del INFONL e integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, Lic. Brenda Lizeth González Lara, dio la bienvenida a las y los asistentes y subrayó que este Concurso coloca a la juventud en el centro de la conversación pública sobre integridad y legalidad. Señaló que los valores no son conceptos abstractos, sino principios que se viven a diario y que se pueden capturar “en una imagen que nos obliga a mirar de frente lo que queremos cambiar”. Destacó que la lucha contra la corrupción no se agota en las normas ni en las instituciones, sino que se fortalece con la sensibilidad, la ética y la responsabilidad que cada persona ejerce en su vida cotidiana.

Como parte del programa, el Dr. Idrissa Sangaré, Catedrático de la Universidad Autónoma de Nuevo León e Investigador del Sistema Nacional de Investigadores, impartió la conferencia magistral “La corrupción y su impacto en los Derechos Humanos”. Durante su exposición, explicó que la corrupción es una práctica que deteriora valores, instituciones y oportunidades, y que



compromete el acceso efectivo a derechos como la educación, la salud, la vivienda o el trabajo digno. Analizó su dimensión global, los vínculos con la criminalidad organizada y el terrorismo, así como los efectos que genera en los países en desarrollo. Asimismo, relacionó la agenda anticorrupción con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con los índices internacionales de percepción de la corrupción, resaltando la necesidad de cooperación internacional y de



sociedades más participativas e informadas para enfrentar este fenómeno.

En representación del Comité Evaluador, el Mtro. Sergio Manuel Sánchez Trejo, Director de la Unidad de Transparencia de la UANL, dirigió un mensaje en el que reconoció la calidad técnica y el compromiso ético de las obras recibidas. Señaló que cada fotografía permitió apreciar la fuerza simbólica de valores como la honestidad, la transparencia, la justicia y la responsabilidad compartida. Destacó que el proceso de evaluación consideró la pertinencia del mensaje, la creatividad, el impacto visual y la capacidad de invitar a la reflexión sobre la corrupción desde experiencias reales y cotidianas. Subrayó que este Concurso no solo premia talento artístico, sino también la conciencia social y la convicción de que la integridad comienza en los pequeños actos de la vida diaria.

En la parte central del evento, se llevó a cabo la premiación del Concurso de Fotografía

“¡Échale un ojo a tus valores!”. El primer lugar fue otorgado a Jesús Daniel Pastrana Galindo con la obra titulada “Las consecuencias pueden ser bonitas”; el segundo lugar correspondió a Daniela Michelle Martínez Zamarripa, autora de “Vamos tarde”, y el tercer lugar a Pedro Andrés Mejorado Hernández, con la pieza “La fuerza de la justicia”. Las obras ganadoras fueron expuestas en el vestíbulo del auditorio del INFONL, donde las y los asistentes pudieron apreciar los mensajes visuales construidos por las y los jóvenes en torno a la integridad, la responsabilidad y el impacto de la corrupción en la vida cotidiana.

En su mensaje, Jesús Daniel Pastrana Galindo agradeció el reconocimiento y compartió que este premio representa, más allá del incentivo material, una validación a su vocación creativa. Relató que muchas veces se preguntó si valía la pena dedicar tantas horas a imaginar historias e imágenes y afirmó que este espacio le confirma que aquello que apasiona también puede mover a otras personas. Invitó a las instituciones a seguir abriendo convocatorias artísticas en todo el país, para que más jóvenes tengan la oportunidad de ser vistos y escuchados, y puedan transformar su impulso creativo en mensajes que fortalezcan la cultura de la legalidad.

El mensaje de cierre estuvo a cargo del Magistrado Mario Treviño Martínez, integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, quien reconoció el esfuerzo conjunto del INFONL, de la Secretaría Ejecutiva del SEANL, de las universidades



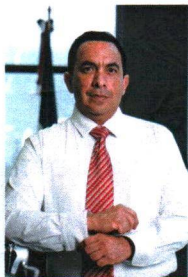
participantes y del Comité Evaluador. Subrayó que las fotografías presentadas muestran que la lucha contra la corrupción también se construye desde la conciencia social, desde la creatividad y desde el compromiso ciudadano. Dirigiéndose a las y los jóvenes, los invitó a seguir cuestionando, participando y asumiendo un papel activo como agentes de cambio, recordando que “cada imagen que hoy vimos es una prueba de que las pequeñas acciones pueden detonar grandes transformaciones”.

En el evento estuvieron presentes la Lic. Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales e integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; la Dra. Olga Susana Méndez Arellano, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León; el Magistrado Mario Treviño Martínez, integrante del Comité Coordinador; el Dr. Idrissa Sangaré, expositor invitado; el Mtro. Sergio Manuel Sánchez Trejo, Director de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de Nuevo León y miembro del Comité Evaluador; así como el

Mtro. Bernardo Sierra Gómez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León. Cabe señalar que dicho Concurso fue aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria del citado Órgano Colegiado, celebrada el 24 de junio del año 2025.



XII. DIRECTORIO



Dr. Alejandro Reynoso Gil
Titular de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León

Loma Larga 2550. Colonia Obispado
Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060

Tel. 81 2033.3400 / www.asenl.gob.mx
X. @aseNuevoLeon



Lic. Álvaro Ibarra Hinojosa
Representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León

15 de Mayo 423 Ote. Zona Centro
Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000

Tel. 81 2020.6137 / www.pjenl.gob.mx
Facebook / YouTube @pjenl
X. @poderjudicialnl



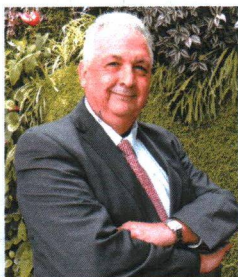
Lic. Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Av. Constitución 1465-1. Colonia Centro
Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060

Tel. 81 1001. 7800 / www.infonl.mx
Facebook / Instagram / X / YouTube @infonlmx



FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN



Lic. Javier Garza y Garza
Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León

Washington 550 Ote. Zona Centro.
Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000

Tel. 81 2020.4000
www.fiscalia.gob.mx
Facebook / Instagram / X @FiscaliaNL



Mta. María Teresa Herrera Tello
Titular de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León

Washington 2000 Ote. Col. Obrera.
Monterrey, Nuevo León, C.P. 64010

Tel. 81 2033.2417
www.nl.gob.mx/contraloria
Facebook / Instagram / X @ContraloriaNL



Mtro. Mario Treviño Martínez
Magistrado de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León

Loma Larga 2626. Colonia Obispado
Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060

Tel. 81 2020.9300
Instagram @seranuevoleon

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Dr. Alejandro Reynoso Gil

Titular de la Auditoría Superior del
Estado de Nuevo León.

Lic. Javier Garza y Garza

Titular de la Fiscalía Especializada en
Combate a la Corrupción del Estado de
Nuevo León.

Mtra. María Teresa Herrera Tello

Contralora General de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental del Estado
de Nuevo León.

Lic. Álvaro Ibarra Hinojosa

Representante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Nuevo León

Lic. Brenda Lizeth González Lara

Consejera Presidenta del Instituto Estatal
de Transparencia, Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales.

Mtro. Mario Treviño Martínez

Magistrado de la Sala Especializada en
Materia de Responsabilidades Administrativas
del Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Nuevo León.

***ÚLTIMA HOJA DEL INFORME ANUAL 2025 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APROBADO EN SU PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 28 DE ENERO DE 2026.***

INFORME 2025 ANUAL



SEA
NUEVO LEÓN

COMITÉ COORDINADOR
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN